

U.E.P.C.

25 de mayo N° 427- Córdoba
Tel.: 410-1400
Correo Electrónico: uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 12 de Marzo de 2014.

Al Señor Ministro de Educación
de la Provincia de Córdoba
Prof. Walter Mario Grahovac
S. _____ / _____ D.

JUAN MONSERRAT y **ESTELA FAUDA**, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Gremial de Nivel Inicial y Primaria, respectivamente, de la UNIÓN DE ECUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de exponer y solicitar lo siguiente:

Que mediante el Decreto N° 1098/07 se estableció que para la cobertura de vacantes de cargos Interinos y Suplentes de Inspector Técnico Seccional Nivel Primaria deben confeccionarse de oficio dos listados denominados "A" y "B".

Que conforme surge del Decreto N° 1098/07 y a la Resolución Ministerial N° 0226/10 se convocó a los Directores Titulares de Primera categoría a participar en la Inscripción de aspirantes para cubrir cargos Suplentes e Interinos de Inspector Técnico Seccional año 2013 y dicho listado fue aprobado bajo Resolución N° 261/2013 de fecha 13 de Mayo del 2013, por la Directora de la Dirección General de Educación.

Que sin embargo, para el corriente año 2014 no se han

confeccionado los listados correspondientes, no existiendo por tanto un nómina de personal a la cual recurrir para la cobertura de los cargos de que se trata.

Que por lo expuesto solicitamos que a los fines de permitir la cobertura de los mismos, se prorrogue la vigencia de la nómina aprobada por Resolución 261/2013 - Padrón B-.

Que a todo evento hago presente que en ocasiones anteriores, y frente a situaciones de similares características, se ha dispuesto la prórroga de la vigencia de dicha nómina, tal como se pide en esta instancia.

Sin otro particular saludan Atentamente.

U.E.P.C.

25 de mayo N° 427- Córdoba
Tel.: 410-1400
Correo Electrónico: uepc@uepc.org.ar

Córdoba, 12 de Marzo de 2014.

A la Directora General
de Nivel Inicial y Primaria
Profesora Edith Elena Galera Pizzo
S. _____ / _____ D.

JUAN MONSERRAT y ESTELA FAUDA, en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Gremial de Nivel Inicial y Primaria, respectivamente, de la UNIÓN DE ECUCADORES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de exponer y solicitar lo siguiente:

Que mediante el Decreto N° 1098/07 se estableció que para la cobertura de vacantes de cargos Interinos y Suplentes de Inspector Técnico Seccional Nivel Primaria deben confeccionarse de oficio dos listados denominados "A" y "B".

Que conforme surge del Decreto N° 1098/07 y a la Resolución Ministerial N° 0226/10 se convocó a los Directores Titulares de Primera categoría a participar en la Inscripción de aspirantes para cubrir cargos Suplentes e Interinos de Inspector Técnico Seccional año 2013 y dicho listado fue aprobado bajo Resolución N° 261/2013 de fecha 13 de Mayo del 2013, por la Directora de la Dirección General de Educación.

Que sin embargo, para el corriente año 2014 no se han

confeccionado los listados correspondientes, no existiendo por tanto un nómina de personal a la cual recurrir para la cobertura de los cargos de que se trata.

Que por lo expuesto solicitamos que a los fines de permitir la cobertura de los mismos, se prorrogue la vigencia de la nómina aprobada por Resolución 261/2013 - Padrón B-.

Que a todo evento hago presente que en ocasiones anteriores, y frente a situaciones de similares características, se ha dispuesto la prórroga de la vigencia de dicha nómina, tal como se pide en esta instancia.

Sin otro particular saludan Atentamente.